

TIPOS DE AYUDA EN EFECTIVO PARA PROVEEDORES Y AGENCIAS DE CCR&R DURANTE LA PANDEMIA CORONAVIRUS

Este recurso está destinado a proporcionar un resumen de algunas de las respuestas federales a COVID-19. No está destinado a proporcionar asesoramiento sobre los préstamos. Por favor vea los detalles de estos programas federales y estatales para asegurar cumplimiento y elegibilidad.

actualizado 22/06/2020

Dinero de CCDBG para la respuesta a COVID-19

La ley CARES incluyó \$3,5 mil millones para CCDBG para apoyar a los estados, territorios, y tribus para proporcionar asistencia financiera a los proveedores de cuidado infantil durante la crisis de salud pública. Este financiamiento adicional también puede ayudar a apoyar los trabajadores de la salud, los primeros respondedores, y otros trabajadores esenciales que desempeñan papeles críticos durante esta crisis.

La ley CARES permite que los estados usen el dinero de CCDBG para:

- Asistencia de cuidado infantil para los empleados del sector de atención médica, respondedores de emergencia, trabajadores de saneamiento y otros trabajadores considerados esenciales (independientemente de ingresos)
- Financiamiento de emergencia a cualquier proveedor de cuidado infantil elegible para el propósito de limpieza y saneamiento, y otras actividades necesarias para mantener o reanudar las operaciones
- Cambios de política que se deben hacer rápidamente (copagos, elegibilidad, tasas de reembolso)

La Oficina de Cuidado Infantil (OCC) ha publicado [asignaciones estatales y tribales de CCDBG](#) para la financiación complementaria de CCDBG de la ley CARES.

Visite [el sitio web de la OCC](#) de manera regular para información actualizada.

Recomendamos que las agencias de CCR&R trabajen cercanamente con los estados en la distribución de estos fondos.

Tipos de asistencia en efectivo disponibles a los proveedores de cuidado infantil y las agencias de CCR&R durante la pandemia de COVID-19:

Programa de protección de cheques de pago (PPP)

- Para las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro con menos de 500 empleados para mantener a los trabajadores asalariados mientras los negocios no operan normalmente durante COVID-19
- Tamaño de préstamo 2.5 veces la nómina mensual
- Un préstamo será completamente perdonado después de ocho semanas si se mantienen a todos los empleados en la nómina por las 8 semanas y el dinero se usa para la nómina, el alquiler, los intereses hipotecarios, o los servicios públicos
- Solicite a través de un banco o prestamista elegible

Préstamos de desastre por daños económicos y préstamos adelantados (EIDL)

- Para pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro con menos de 500 empleados que experimentan pérdida de ingresos debido a COVID-19
- Los primeros \$10.000 son como una subvención que no tiene que devolverse
- Se deben procesar más rápidamente que los préstamos de PPP
- Puede solicitar en línea usted mismo

Seguro de desempleo (UI)

- Nuevas razones de elegibilidad relacionadas a COVID-19
- Expansión de los beneficios
- Nuevo programa para trabajadores no típicamente elegibles para UI
- Suplementos federales adicionales

A mediados de junio, la SBA reabrió el EIDL para el cuidado infantil.

Préstamos para pequeñas empresas durante COVID-19 (PPP)

En marzo, el Congreso aprobó el Programa de protección de cheques de pagos (PPP), lo que otorga préstamos únicos a corto plazo para mantener a los trabajadores empleados mientras las empresas no operan normalmente durante la pandemia. También se conoce como "el triple P," "las subvenciones de la SBA," o "el programa 7a."

La mayoría de los proveedores sin y con fines de lucro son elegibles. Los proveedores independientes de cuidado infantil familiar también son potencialmente elegibles.

Las agencias de CCR&R son elegibles si son una entidad legal separada.

Tipos de negocios elegibles:

- Organizaciones 501(c)(3) sin fines de lucro con menos de 500 empleados
- Pequeñas empresas con menos de 500 empleados
- Organizaciones sin fines de lucro y negocios que cumplen con el estándar de tamaño de la industria de la SBA si hay más de 500 empleados
- Individuos independientes, propietarios únicos, contratistas independientes

Ahora puede solicitar condonación de préstamos de PPP a través de su prestamista. Puede encontrar la solicitud [aquí](#).

Los préstamos no tienen que pagarse si, después de 24 semanas, se mantienen todos los empleados en la nómina o se vuelven a contratar antes del 31 de diciembre, 2020, la nómina consta al menos de 60% del préstamo, y el resto se gasta adecuadamente en gastos como alquiler, intereses hipotecarios, y servicios públicos.

Asegúrese de consultar un recurso oficial de la SBA para obtener detalles importantes: [página web para el PPP de la Asociación de pequeñas empresas \(SBA\)](#).

Préstamos para pequeñas empresas durante COVID-19 (PPP): Lo que debe saber

- Los préstamos se otorgan por orden de llegada.
- Es posible que no haya suficiente dinero en el programa para todos los que solicitan.
- No hay requisito de garantía personal.
- No hay tarifa de solicitud.
- Al menos 60% del préstamo se debe gastar en la nómina durante ocho semanas para que el préstamo sea completamente perdonado.
- Monto permitido del préstamo: Hasta 2.5 veces el promedio de gastos de la nómina mensual (máx. \$10 millones).
- Si un negocio ya ha despedido empleados, todavía puede recibir el préstamo completo si vuelve a contratar a los empleados por el 26 de abril. El negocio puede obtener un monto de préstamo reducido si los empleados no se vuelven a contratar.
- Costos para los que se puede usar el préstamo: costos de nómina incluyendo salarios (máx. \$100,000 anual), atención médica grupal, contribuciones de jubilación, licencia médica/por enfermedad pagada, alquiler, arrendamientos, servicios públicos, o pagos existentes de intereses hipotecarios.
- Si utiliza el préstamo de una manera que signifique que no se le perdonará por completo, los pagos: se diferirán por seis meses, tendrán una tasa de interés de 1%, y vencerán después de cinco años.

Cómo aplicar para el programa de protección de cheques de pagos

- **Descargue la solicitud aquí:** [Programa de protección de cheques de pagos \(PPP\)](#)
- Solicite a través de cualquier banco, cooperativa de crédito, o prestamista que es un prestamista 7(a) existente de la SBA. Puede encontrar prestamistas aprobados en su área en este [sitio web](#).
- Para aplicar, necesitará la siguiente documentación de nómina:
 - Si ha completado sus impuestos de 2019, necesitará los formularios de 2019 del IRS (declaración de impuestos o 990).
 - Si todavía no ha presentado sus impuestos de 2019, se puede usar una declaración de 2018. Necesitará un resumen completo de sus ingresos, gastos, y activos de finales de año
- Si su banco es un prestamista elegible, consulte primero con ellos porque pueden priorizar el procesamiento de clientes existentes.
- Para facilitar el acceso al PPP, se otorgaron fondos adicionales para mejorar el procesamiento de préstamos por parte de las instituciones depositarias aseguradas, las cooperativas de crédito, y las instituciones financieras comunitarias, o CDFI (definidas como instituciones depositarias minoritarias, compañías de desarrollo certificadas, intermediarios de micro préstamos y cooperativas de crédito estatales o federales). Entonces, si tiene dificultades con encontrar un prestamista para trabajar con usted, examine estas opciones.
- Puede encontrar su CDFI más cercano [aquí](#).

Préstamo de desastre por daños económicos (EIDL)

Los propietarios de pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro con menos de 500 empleados son elegibles para solicitar un EIDL de hasta \$2 millones para ayudar con la pérdida temporal de ingresos debido a COVID-19. *Nota: Debido a la insuficiencia de fondos, la SBA otorgaba adelantados y préstamos mucho más pequeños.*

- Los solicitantes pueden recibir \$1.000 por empleado, para un máximo de \$10.000 que no se necesita devolver. Esto se llama un “adelantado” EIDL.
- Los fondos adelantados y del préstamo deben ser usados para la licencia por enfermedad, la nómina, el aumento de costos, los pagos de alquiler o hipoteca, o reembolsar obligaciones que no se pueden cumplir debido a pérdidas de ingresos a causa de COVID-19.
- Los fondos están disponibles dentro de los tres días después de una solicitud exitosa.
- No necesita devolver los adelantados aun si la solicitud de préstamo no es exitosa.
- Quién es elegible: pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro con menos de 500 empleados, propietarios únicos, contratistas independientes, cooperativos y negocios que son la propiedad de empleados.
- La tasa de interés es 3.75% para las pequeñas empresas y 2.75% para las organizaciones sin fines de lucro.
- El proceso de solicitud toma entre dos y tres horas.
- **El proceso de solicitud está en línea. Para solicitar un Préstamo de desastre por daños económicos, [haga clic aquí](#).**
- Nota: Es posible recibir ambos un préstamo de PPP y un EIDL, siempre que no se usan para los mismos gastos. Es probable que el EIDL se otorgue más rápidamente que un préstamo PPP. Si se aprueba el préstamo PPP, se puede usar para refinanciar el EIDL. Cualquier pago adelantado del EIDL se restará del monto de condonación del préstamo PPP.

Después de restringir temporalmente el EIDL a empresas agrícolas en mayo, la SBA nuevamente está aceptando nuevas solicitudes de todos propietarios de pequeñas empresas elegibles y organizaciones sin fines de lucro que cumplan con las pautas.

Asistencia de desempleo durante la pandemia (PUA)

El seguro de desempleo se ha ampliado para cubrir muchos individuos que típicamente no califican bajo un nuevo programa temporal llamado Asistencia de desempleo durante la pandemia (PUA). El programa PUA es para los individuos que son independientes, trabajadores a tiempo parcial, o contratistas independientes. Proporciona hasta 39 semanas de beneficios, y puede ser retroactivo empezando con semanas de desempleo a partir del 27 de enero. Los montos de los beneficios se basan en sus ganancias anteriores. Para calificar, debe autocertificarse que puede y está disponible para trabajar y que está desempleado o parcialmente empleado, o que no puede o no está disponible para trabajar debido a una situación relacionada a COVID-19. Las reglas específicas varían según el estado.

Cambios importantes en los programas de seguro de desempleo

Nuevas opciones están disponibles para que los estados modifiquen sus leyes para proporcionar beneficios de seguro de desempleo relacionados con COVID-19, como cuando:

- Un empleador detiene temporalmente las operaciones debido a COVID-19, previniendo que los empleados vengan al trabajo.

- Un individuo está en cuarentena con la expectativa de volver al trabajo después de que termine la cuarentena.
- Un individuo deja el empleo debido al riesgo de exposición o infección o para cuidar a un miembro de la familia.

Recursos clave en los programas de seguro de desempleo

Para recibir cualquier de los beneficios del seguro de desempleo, necesita presentar un reclamo con el programa de seguro de desempleo en el estado donde trabajó. Dependiendo del estado, los reclamos se pueden presentar en persona, por teléfono, o en línea.

- Empiece contactando [el programa de seguro de desempleo de su estado](#) tan pronto como posible después de quedar desempleado.
- Cuando presente un reclamo, se le pedirá cierta información, como las direcciones y fechas de su empleo anterior. Evite demoras; asegúrese de proporcionar información completa y correcta.
- Para más información sobre la elegibilidad y cómo aplicar, también puede [empezar aquí](#) con la página web de información del Buscador de beneficios de desempleo del Departamento de Labor.

La mayoría de los estados aplicarán el beneficio federal adicional de \$600/semana (FPUC) y la extensión de beneficios (PEUC) automáticamente si está recibiendo el Seguro de desempleo. A partir del 4 de mayo, muchos estados todavía no están listos para administrar el PUA. Pero es probable que las páginas web de UI de los estados contengan alguna información y algunos estados le permiten recibir un correo electrónico para informarle cuándo están listos para aceptar solicitudes.

Si es un proveedor, esto es lo que puede hacer:

- Determinar si el préstamo PPP y/o el EIDL ayudarían a su programa. Acuérdesse que el préstamo PPP se otorga por orden de llegada.
- Comunicarse con su agencia local de Recursos y Referencias del Cuidado Infantil (CCR&R) para obtener más información sobre las opciones y asistencia. [Puede buscar su agencia de CCR&R local aquí.](#)
- Ayudar a sus empleados a navegar las opciones de seguro de desempleo. Consulte [este recurso](#) para aprender sobre las reglas de programa en su estado.
- Contactar a Child Care Aware® of America (CCAOA): Aunque no ofrecemos asistencia técnica directamente a proveedores en este momento, si usted es un proveedor de cuidado infantil buscando ayuda, puede llamar nuestra línea gratuita al 1(800) 424-2246, lunes/miércoles/viernes, 9:30 a.m. – 6 p.m. EST, martes/jueves, 8 a.m. – 4 p.m. EST o use nuestro Chat en Vivo (los servicios de teléfono y [Chat en Vivo](#) están disponibles solamente en inglés en este momento).
- Encontrar actualizaciones relacionadas a COVID-19 de CCAoA [aquí](#). Esta información se actualiza regularmente.

Nuevos programas de seguro de desempleo

Asistencia de desempleo durante la pandemia (PUA)

– Este programa brinda los beneficios a trabajadores independientes o de tiempo parcial y otros tipos de trabajadores no típicamente elegibles para el seguro de desempleo.

Compensación de emergencia por el desempleo durante la pandemia (PEUC)

– Este programa extiende el seguro de desempleo por 13 semanas después de que los beneficios regulares de UI se hayan agotado.

Compensación federal por el desempleo durante la pandemia (FPUC)

– Este programa proporciona \$600 adicionales por semana hasta el 31 de julio de 2020 para cualquier persona que reciba UI o PUA.

Si es una agencia de CCR&R, esto es lo que puede hacer:

- Determinar si el préstamo PPP y/o el EIDL ayudarían a su propia agencia de R&R. Acuérdesse que el préstamo PPP se otorga por orden de llegada.
- Establecer o desarrollar relaciones con asociaciones de negocios locales y asesores de préstamos sin fines de lucro. Pueden ayudar a los proveedores locales a navegar estos préstamos.
- Encontrar actualizaciones relacionadas a COVID-19 de CCAoA [aquí](#). Esta información se actualiza regularmente.
- Compartir información con los proveedores en su área lo antes posible.
- Enviar correos electrónicos u otras comunicaciones que informen a los proveedores sobre los tipos de préstamos disponibles, cómo solicitarlos, y qué documentos necesitarán para solicitar.
- Identificar los bancos en su área que sean prestamistas elegibles 7(a) y descubrir cómo priorizan los préstamos. Difunda esta información a proveedores.
- Colaborar con una asociación de negocios locales para realizar un seminario web para proveedores.
- Desarrollar recursos y flujogramas para proveedores que los ayuden a conocer qué tipos de asistencia les serán útiles. Estos recursos deberían ayudar a los proveedores a determinar si deben buscar los préstamos de la SBA, el EIDL y/o el seguro de desempleo.

Subvenciones no gubernamentales

Algunas compañías y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) están ofreciendo pequeñas subvenciones. Puede querer aprender más sobre las siguientes:

- Home Grown y sus miembros crearon un fondo para catalizar el desarrollo de fondos regionales de emergencia para cuidado infantil en el hogar (HBCC, por sus siglas en inglés) que proporcionan apoyo financiero directo a los proveedores HBCC. Home Grown otorgará subvenciones de hasta \$100.000 a organizaciones regionales que creen sus propios fondos de emergencia para los proveedores HBCC como se describe en el kit de herramientas del fondo de emergencia para el cuidado infantil en el hogar. Home Grown comenzará a aceptar solicitudes el 7 de abril de 2020, y otorgará premios de forma continua.
- Financiado por socios corporativos y filantrópicos y la Cámara de Comercio de los EE.UU., el Save Small Business Fund es un esfuerzo colectivo para brindar subvenciones de \$5.000 a pequeños empleadores.
- En asociación con Verizon, la plataforma digital para recaudación de fondos y abogacía Hello Alice está ofreciendo subvenciones de emergencia de hasta \$10.000 para las compañías afectadas por la pandemia de Coronavirus.
- Verizon ha asignado \$5 millones a la Local Initiatives Support Corporation para distribuir a través de subvenciones a las pequeñas empresas. La primera serie de solicitudes de subvención está cerrada pero se volverá a abrir en el medio de abril, y puede registrarse para ser notificado en su sitio web.
- Google está ofreciendo \$340 millones en subvenciones publicitarias para pequeñas y medianas empresas, un crédito que se agregará automáticamente a las cuentas de Google Ads.
- GoFundMe se ha asociado con Intuit QuickBooks, Yelp, GoDaddy, y Bill.com para otorgar una subvención de \$500 a las pequeñas empresas si recaudan al menos \$500 en GoFundMe.